



RED DE CENTROS DE CAPACITACIÓN DIGITAL

DATOS IDENTIFICATIVOS	
Aula / Centro:	CENTRO DE FORMACIÓN CASILLA DEL VIENTO
ID (Código Centro/NIF*)	Código: 2900082482 CIF: P2900013J (AMPDT) hasta 31/12/2025, pasando en fecha 01/01/2026 a P2910300I (Ayuntamiento de Torremolinos) al pasar a definitivo el acuerdo adoptado en sesión ordinaria de 30 de octubre de 2025 por el Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento de aprobación de disolución de la Agencia Municipal de Promoción y Desarrollo Local del excelentísimo Ayuntamiento de Torremolinos, determinando como forma de gestión de los servicios de promoción del empleo y del Centro de Formación Casilla del Viento la gestión directa por el propio Ayuntamiento, con efectos desde el 1 de enero de 2026 (publicado en BOPMA n.º 5, viernes 9 de enero de 2026)
Dirección:	Camino de los Pinares, n.º 6.
Teléfono:	952386107
Correo electrónico:	administracion@ampdt.torremolinos.es
Página web:	https://formacionparaempleo.ampdt.torremolinos.es/

(*) Entidades Locales

PROGRAMAS FORMATIVOS IMPARTIDOS EN EL AULA
<p>RECD24/00047 (conv. 2024) TECNOLOGÍAS HABILITADORAS DIGITALES - IFC748_2: 01. 15/09/2025 - 26/09/2025 02. 01/10/2025 - 15/10/2025 03. 01/10/2025 - 15/10/2025 04. 16/10/2025 - 29/10/2025 05. 16/10/2025 - 29/10/2025 06. 03/11/2025 - 14/11/2025 07. 03/11/2025 - 17/11/2025</p>

INSTALACIONES /AULAS DIGITALES
<p>Breve descripción dotación de las aulas digitales (ordenadores, portátiles, impresoras) /formaciones impartidas</p>
<p>2 aulas de informática dotada, cada una de ellas, de ordenadores sobremesa en red (15 alumnos + 1 docente), pizarra inteligente, proyector y audio. 3 aulas de formación, cada una de ellas con posibilidad de uso de ordenadores portátiles en red (15 alumnos + 1 docente) y dotadas de pizarra inteligente, proyector y audio.</p>



2 aulas polivalentes, cada una de ellas con posibilidad de uso de ordenadores portátiles en red (15 alumnos + 1 docente) y dotadas de pizarra inteligente, proyector y audio.

MEDIDAS DE VISIBILIDAD (SOPORTE GRÁFICO)



